## INSTITUCION EDUCATIVA SEGUNDO HENAO

## ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001
## CONTRATO DE COMPARVENTA N. 021 DE OCTUBRE 27 de 2026

**SUPERVISOR: MARÍA ROMELIA ZAPATA TABAREZ**

**CONTRATISTA: LUIS FERNADO VARGAS SKRYBE SAS**

**OBJETO:** Compraventa de medallas, condecoraciones y placas de reconocimiento para exaltar a los estudiantes destacados de las diferentes sedes de la Institución Educativa Segundo Henao de Calarcá, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la institución educativa, como se describe a continuación:

| ITEM | ELEMENTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Placa de reconocimiento en vidrio – grande | Placa elaborada en vidrio o cristal de buena calidad, de tamaño grande, con base o soporte estable. Debe incluir personalización mediante grabado, impresión o técnica similar, con el texto, logotipo y demás información suministrada por la Institución Educativa. Acabado adecuado para reconocimiento institucional y presentación formal. | 12 | $80.000 | $960.000 |
| 2 | Placa de reconocimiento en vidrio – pequeña | Placa elaborada en vidrio o cristal de buena calidad, de tamaño pequeño, con base o soporte estable. Debe incluir personalización mediante grabado, impresión o técnica similar, con el texto, logotipo y demás información suministrada por la Institución Educativa. Acabado adecuado para reconocimiento institucional y presentación formal. | 10 | $65.000 | $650.000 |
| 3 | Medalla institucional de reconocimiento | Medalla institucional elaborada en material metálico de buena calidad, con diseño alusivo al reconocimiento académico o institucional, personalizada de acuerdo con las indicaciones de la Institución Educativa. Debe incluir cinta para su uso y presentación adecuada para ceremonia de clausura. | 35 | $34.000 | $1.190.000 |
| 4 | Medalla especial de reconocimiento | Medalla de reconocimiento de características y acabado superior a la medalla institucional, elaborada en material metálico de buena calidad, con diseño y personalización de acuerdo con las indicaciones de la Institución Educativa. Debe incluir cinta para su uso y presentación adecuada para ceremonia de clausura. | 15 | $80.000 | $1.200.000 |
| VALOR TOTAL | | | | | $4.000.000 |

## RESUMEN DE ACTIVIDADES:

El contratista realizó la entrega de los elementos objeto del Contrato de Compraventa N.º 021-2026, cuyo objeto es la adquisición de medallas, condecoraciones y placas de reconocimiento para exaltar a los estudiantes destacados de las diferentes sedes de la Institución Educativa Segundo Henao de Calarcá.

En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual, se verificaron las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones generales de los elementos suministrados, constatando su correspondencia con lo establecido en el contrato, conforme a la siguiente relación:

| Ítem | Elemento | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Placa de reconocimiento en vidrio – grande | 12 | $80.000 | $960.000 |
| 2 | Placa de reconocimiento en vidrio – pequeña | 10 | $65.000 | $650.000 |
| 3 | Medalla institucional de reconocimiento | 35 | $34.000 | $1.190.000 |
| 4 | Medalla especial de reconocimiento | 15 | $80.000 | $1.200.000 |
| | **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | | | **$4.000.000** |

Una vez realizada la revisión física y la verificación de los elementos entregados, se constató que cumplen con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. En consecuencia, se deja constancia de que los bienes fueron recibidos a satisfacción por la Institución Educativa Segundo Henao de Calarcá, en cumplimiento del objeto contractual y por un valor total de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

**PLAZO DE EJECUCION**: cinco días hábiles.

**VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS** MCTE ($4.000.000)

**FORMA DE PAGO:** con el recibido a satisfacción

**REGISTRO PRESUPUESTAL:** N. 0023 de octubre 27 de 2026

En consideración a que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando

| No. Planilla | Mes | Aporte Salud | Aporte Pensión | Aporte ARL |
|---|---|---|---|---|
| 38858886 | OCTUBRE | $560.800 | $2.241.600 | $73.600 |

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)

| VALOR TOTAL | VALOR EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|
| $4.000.000 | $4.000.000 | 0 |

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

| | |
|---|---|
| CHEQUE | |
| TRANSFERENCIA | X |

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

| Banco | Tipo de cuenta | No. de cuenta | Titular de la cuenta |
|---|---|---|---|
| BANCOLOMBIA | CORRIENTE | 77800000318 | LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS |

Dada en Calarcá Quindío, noviembre 03 de 2026

MARÍA ROMELIA ZAPATA TABAREZ
CC 24.988.459
Rectora
supervisora

LUIS FERNANDO VARGAS
CC 18.392.689
Representante legal
Luis Fernando Vargas skrybe S.A.S
Nit:901152111
Contratista

| ELABORACIÓN | REVISIÓN | APROBACIÓN |
|---|---|---|
| Elaborado por<br><br>Ángela María Cardona Ortiz | Revisado por:<br><br>Néstor Fabián Quintero Orozco | Aprobado por:<br><br>Cielo López Gutiérrez |
| *Cargo: Profesional Universitario* | *Cargo: Director de Contratación* | *Cargo: Secretaria de Despacho* |